

ESTAMPILLA

**Municipalidad de Concepción****DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**R.O./: 589-17.**Boleta de permiso para edificar.**Fecha 14 de Enero de 1950.Vence 14 de Julio de 1950. (Si no se diere comienzo a las obras).Dación de línea No. 1661-J-153

Vistos los informes recaídos en el expediente N° ..... relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedese permiso a Don Jorge Castro Morales para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 6.30 mts. de altura, de Clase Mixta de edificación, en la calle Av. A. Prat N° 1302.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

**ANTECEDENTES.—**Nombre del propietario Jorge Castro Morales domicilio" " Arquitecto Enrique Barrios R., domicilio San Martín N° 546

" " matrícula N° ..... patente N° .....

" " Constructor Administración domicilio

" " matrícula N° ..... patente N° .....

Nº. del Rol de avalúo de la propiedad

1º piso 49.-Dimensiones del terreno 154.00 mts.<sup>2</sup> superficie edificada 2º piso 47.- mts.<sup>2</sup>**Planos y Documentos Autorizados.**1º. Plano de situación Dos copias

2º. Línea de superficie de separación del nuevo edificio

3º. Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4º. " de agua potable lo presentará oportunamente5º. Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias6º. " de fachadas Dos copias

7º. Secciones verticales

8º. Planos de detalles Dos copias

9º. " de luz eléctrica y energía eléctrica

10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11. Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias

12. Cálculos de resistencia

13. ~~Vales~~ PRESUPUESTO DOS CIE NTOS VEINTIQUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ( \$ . 224.640.00 )

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos pagados por Edificación, Boleta N° 330 \$ 587.00

"	"	"	Inspección	"	"	"	"	600.00
"	"	"	D. Varizo	"	"	"	"	100.00
"	"	"	L. Control	"	"	"	"	20.00

\$ 1.307.00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales. Conjointamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° ..... para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Alcalde del Castillo Avda.  
Dirección de Obras Municipales

lleg.

Certificado N° 3190-R-90

SERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe  
CERTIFICA; Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20  
de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se  
procedió por el personal de esta Dirección a efectuar la RECE-  
PCION FINAL de las obras de edificación por Administración  
en la propiedad del señor JORGE CASTRO MORALES, ubicada  
en la calle Prat N° 1302 de esta ciudad, no encontrándose ob-  
servaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arquitecto señor Enrique Bahados R., ni al propietario señor Castro de la responsabilidad que le pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los arts.: 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

Se extiende el presente certificado a petición  
del interesado y para los fines que estime conveniente.-

CONCEPCION, 13 de Noviembre de 1950.-

Rigoberto Torres Guzman  
Director de Obras Municipales  
Subrogante.-

lag.